

CAPITULO OCTAVO

EL BAUTISMO

Artículo primero

EL BAUTISMO CONSIDERADO EN SÍ MISMO

Nombre. 1. La palabra *Bautismo* significa *inmersión*, é indica la manera de bautizar más usada en la Iglesia primitiva; á saber por *inmersión*.

Tres clases de Bautismo. Distingúense tres clases de Bautismo: el de *sangre* ó martirio; el de *deseo* y el de *agua*: este último es el sacramento de que vamos aquí á hablar. — Estos tres Bautismos bastan cada uno de por sí para purificar el alma de sus pecados y abrirle la puerta del cielo; pero sólo el Bautismo de agua es sacramento y sólo él imprime en el alma el carácter bautismal.

Definición. 2. El Bautismo es el primero y el más necesario de los sacramentos, el cual por la ablución exterior y la invocación de la Santísima Trinidad obra la regeneración espiritual del hombre y le purifica de todos sus pecados.

Se le llama el *primero* de los sacramentos, porque no se puede recibir ninguno si no está uno previamente bautizado; — es el más *necesario* porque ningún hombre puede entrar en el cielo si no ha recibido el

Bautismo, aun cuando la privación de este sacramento no proceda de falta suya. Esto se llama *necesidad de medio*. — En los adultos el Bautismo de agua puede suplirse por el de sangre ó de deseo.

3. La materia del Bautismo es el agua verdadera y natural con la que se hace *la ablución* vertiéndola sobre la cabeza del bautizado. El Bautismo sería igualmente válido si se rociase al catecúmeno ó si se sumergiese totalmente en las aguas bautismales, como se hacía en otro tiempo: de aquí proviene la diferencia del Bautismo por *aspersión* y por *inmersión*.

La forma ó la fórmula del Bautismo es la invocación de las tres personas de la Santísima Trinidad, concebida en estos términos: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*. — Estas palabras sacramentales deben ser pronunciadas por el ministro al tiempo de derramar el agua sobre la cabeza del bautizado.

El ministro del Bautismo es el sacerdote consagrado para este oficio, y en caso de necesidad, cualquier otra persona aunque fuese herética ó infiel (1).

4. El efecto general del Bautismo es la regeneración espiritual. El hombre pasa por un segundo nacimiento y recibe nueva vida, la vida de los hijos de Dios: por esto se llama al Bautismo *sacramento de regeneración*.

Considerados en particular, los efectos del Bautismo

(1) El Bautismo administrado por los infieles ó herejes es válido, como se ha dicho arriba, cuando éstos tienen intención de hacer lo que quiere la Iglesia. Verdad es que muchas veces se rebautiza á los herejes que se convierten al catolicismo; pero no se hace sino bajo condición: porque de ordinario es dudoso que el convertido haya sido bautizado en su secta con las condiciones de materia y forma necesarias para la validez.

Materia del Bautismo

Forma.

Ministro.

Efectos.

son tres : 1º. la remisión de todo pecado, sea original, sea actual, y de todas las penas debidas al pecado; 2º. la infusión de la gracia santificante, acompañada de las tres virtudes teologales, fe, esperanza y caridad, así como de las otras virtudes y de los dones del Espíritu Santo; 3º. la impresión del carácter por el cual el bautizado se convierte en hijo adoptivo de Dios y en heredero suyo como miembro de Jesucristo y de la Santa Iglesia. — El carácter de hijo de Dios consiste en la semejanza con el Hijo único de Dios, nuestro Señor Jesucristo.

Penalida-
des.

5. En cuanto á la remisión total de las penas, conviene observar que el Bautismo no quita las penas del pecado original *en esta vida*; deja al bautizado sujeto á la muerte y á todas las miserias que provienen del pecado original; miserias que después del Bautismo son llamadas *penalidades*. — Dios quiere que estas miserias sean como recuerdo de nuestra caída y que nos sirvan en esta vida de materia, de combate, de mérito y de triunfo. — Para gozar de todos los beneficios de nuestro Bautismo, debemos esperar el día de la resurrección gloriosa.

Signo
sacramen-
tal del
Bautismo.

6. Todos estos efectos están representados en los signos sacramentales. La ablución bautismal ya sea por infusión, aspersion ó inmersión indica : — 1º. que el alma se limpia interiormente de todas sus manchas; — 2º. que el bautizado renace y resucita á una vida nueva, semejante á Jesucristo después de la resurrección. Las aguas del Bautismo, en las cuales el bautizado es sumergido y de donde sale luego á la luz representan un doble sepulcro y una doble resurrección : -1) el sepulcro de Jesucristo donde nuestro divino Redentor bajó cadáver y salió en estado glorioso renaciendo

á nueva vida; -2) el sepulcro místico del hombre viejo, del hombre pecador que allí desaparece para dar lugar al hombre nuevo; al hombre formado á imagen de Jesucristo salido del seno de las aguas sagradas, regenerado y adornado de gracias y virtudes. — 3º. La ablución indica también que el Bautismo confiere la gracia de vivir cristianamente y de dominar las pasiones : porque á la manera que el agua refresca el cuerpo, la gracia del Bautismo modera los ardores de la concupiscencia y ayuda al bautizado á someter la carne rebelde al espíritu. — 4º. Por último, el rito sagrado indica que el bautizado entra á ser hijo de Dios y recibe el carácter de la divina adopción. Porque la regeneración bautismal se hace en nombre de la Santísima Trinidad : lo que significa, que las tres Divinas Personas, es decir, el mismo Dios por la acción del ministro, confiere á su criatura una vida nueva y le imprime así el carácter augusto de su filiación adoptiva.

7. Convenía que este gran sacramento de la Ley nueva estuviese figurado en la antigua Ley. Y en efecto, hállase retratado en muchas figuras de las cuales las principales son las que siguen : El Arca de Noé, las aguas del mar Rojo donde Israel encuentra su salud y los Egipcios su sepulcro; las aguas del Jordán, donde se sumergió Naaman cubierto de lepra, y de donde salió con el cuerpo limpio y puro como el de un niño; la circuncisión que imprimía en los Israelitas el carácter sagrado de hijos de Abraham. Todos estos misterios representan, como se ve, por diferentes maneras, la santa ablución del Bautismo y sus efectos en las almas.

Figuras.

Pero ninguna figura se acerca tanto á la realidad

como el bautismo de San Juan Bautista. Este bautismo de penitencia no era el sacramento de la Ley nueva; pero fué su más viva imagen, sobre todo cuando lo recibió Jesucristo. Entonces se abrió el cielo, el Espíritu Santo descendió en figura de paloma y la voz del Padre Celestial se dejó oír con estas palabras: *He aquí mi Hijo muy amado en quien he puesto todas mis complacencias*. Estas circunstancias representan lo que pasa visible é invisiblemente en el Bautismo instituido por Jesucristo.

Institución
del
Bautismo.

8. Al recibir el bautismo de las manos de San Juan, Jesucristo preludió la institución del Bautismo de la nueva Ley. Entonces, dicen los Padres, por el contacto de su carne divina comunicó Jesús á las aguas la virtud de santificar nuestras almas. Poco tiempo después fué cuando instituyó su sacramento, según el común sentido de los Doctores. El cual se funda en el Evangelio, donde vemos á Jesucristo administrar el Bautismo por manos de sus discípulos aun en vida de San Juan Bautista. — Hasta después de su resurrección no promulgó solemnemente el Salvador la ley del Bautismo haciéndola extensiva á todo el universo: *Id, dijo á sus Apóstoles, instruid á todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. El que crea en mí, recibirá el Bautismo y se salvará: el que no crea en mí será condenado* (S. Mateo y S. Marcos, cap. último).

Artículo segundo

EL BAUTISMO CONSIDERADO EN SU ADMINISTRACIÓN

9. Dos cosas hay que considerar en la administra-

ción del Bautismo; el sujeto que se ha de bautizar y la manera de conferirle el Bautismo.

10. 1º. *Sujeto*. — El sujeto del Bautismo es el adulto y el niño. — *El adulto* debe llevar ciertas disposiciones, á saber: voluntad de recibir el Bautismo, fe acompañada de instrucción suficiente, y arrepentimiento de sus pecados actuales y resolución de vivir cristianamente.

El *niño* no tiene ningún obstáculo para el Bautismo, y la divina misericordia le dispensa, en razón á la necesidad del sacramento, de toda disposición positiva para la cual se encuentra incapacitado. La necesidad es de tal manera absoluta que los niños que mueren sin bautizar, aunque inocentes de toda falta actual, son para siempre excluidos del cielo en razón á la mancha original que afea sus almas. — Por esto el Salvador ha permitido bautizarlos desde su nacimiento y ha facilitado cuanto ha sido posible la administración de un sacramento tan indispensable.

11. 2º. *Administración*. — La administración del Bautismo puede ser *simple ó solemne*. La primera tiene lugar en caso de necesidad; la segunda, en tiempo ordinario. — En *caso de necesidad*, una persona cualquiera puede conferir el Bautismo. Basta que tenga la intención de ejecutar el rito bautismal de la Iglesia, que tome agua natural y la vierta sobre la cabeza del niño pronunciando las palabras: *Yo te bautizo en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo*.

En *caso ordinario*, la administración del Bautismo debe ser solemne: es decir, debe hacerse por el sacerdote, en lugar santo, con el agua de las fuentes bautismales y observando todas las ceremonias prescritas por la Iglesia

Ceremonias.

12. Las ceremonias son bellas y maravillosas. Unas preceden, otras acompañan y algunas siguen á la ablución bautismal. He aquí las más notables :

-1) *Ceremonias preliminares.* — Comienza por detenerse el catecúmeno á la puerta de la Iglesia ; porque es el Bautismo quien le abre la puerta. — Impónesele el nombre de un santo, porque va á ser inscrito en el número de los Santos y de los hijos de Dios. — Se le sopla en el rostro para significar que será purificado del espíritu inmundo por virtud del Espíritu Santo, que viene á animarle con el soplo de una nueva vida. — Se le hace el signo de la cruz sobre la frente y sobre el pecho á fin de que hecho cristiano lleve con amor y valentía el signo de su Maestro crucificado. — Se le pone en la boca sal bendita, símbolo de incorruptibilidad y de sabiduría, para enseñarle que debe preservarse de la corrupción del pecado y vivir según la sabiduría y la fe de Jesucristo. — Se le pone saliva en los oídos y en las narices, para indicar que debe en adelante escuchar la voz de Dios y amar el buen olor de la piedad cristiana

Votos del Bautismo.

-2) *Ceremonias concomitantes.* — Introducido en la Iglesia y llevado á las fuentes bautismales, el catecúmeno renuncia á Satanás, á sus obras y á sus vanidades y se dirige á Jesucristo pidiendo el Bautismo. Renuncia á *Satanás*, es decir, al servicio del príncipe de las tinieblas ; á *sus obras*, es decir, al pecado ; á *todas sus pompas*, es decir, á las vanidades del mundo y á las ocasiones de pecar. — Estas son las promesas ó *votos del Bautismo*. La recepción del cual encierra una suerte de contrato entre Dios y el hombre : Dios concede al hombre todas las ventajas de sus hijos adoptivos, y el hombre á su vez se obliga á

vivir cristianamente según los preceptos de la fe y los ejemplos de Jesucristo. — No pudiendo los niños por sí mismos adquirir estos compromisos, los adquieren por ellos sus padrinos y madrinas. Éstos son como los fiadores de las promesas de sus ahijados y deben velar más tarde por su educación cristiana.

Padrinos y madrinas.

El catecúmeno hace en seguida la profesión de fe recitando el *Credo*. — Recibe una unción santa, hecha con el *óleo de los catecúmenos*, sobre el pecho y sobre las espaldas, á fin de que sea digno atleta de Jesucristo, lleno de valor y de fuerza para llevar sin violencia el suave yugo de su Maestro.

Viene después la ablución sacramental, que se hace vertiendo agua bendita sobre la cabeza del niño en forma de cruz y repitiendo esto por tres veces para significar la muerte del Salvador y la resurrección al tercer día.

-3) *Ceremonias subsiguientes.* — El bautizado recibe una nueva unción hecha esta vez con el santo *crisma* sobre la parte superior de la cabeza, lo que quiere decir que es ya *cristiano*, es decir, ungido del Señor y que ha recibido la unción invisible del Espíritu Santo, que le hace participante del sacerdocio real de Jesucristo. — En seguida se le viste con una túnica blanca, símbolo de la inocencia bautismal, que debe conservar intacta hasta la muerte, para presentarla al tribunal de Jesucristo tal como la recibió en el Bautismo. — Se le pone luego en la mano un cirio ardiendo para enseñarle que no solamente debe conservar en su corazón la fe, la esperanza y la caridad, sino también profesar abiertamente estas virtudes y practicarlas en sus obras. — Por último, el sacerdote le despide con estas palabras : *N... vete en paz y que el Señor sea contigo.*

CAPÍTULO NOVENO

LA CONFIRMACIÓN

Naturaleza, efectos, administración

Noción
general.

1. La Confirmación ocupa el segundo lugar en el orden de los Sacramentos, porque antiguamente se confería después del Bautismo, del cual es complemento. El Bautismo da la vida espiritual y la Confirmación la fortifica; el Bautismo da nacimiento á los hijos de Dios, la Confirmación los desarrolla haciéndolos hombres fuertes y soldados de Jesucristo.

Institución.

2. No se sabe con certeza el tiempo preciso en que fué instituída la Confirmación; según muchos Doctores, lo fué en la última Cena; pero otros, cuyo sentir es más probable, opinan que lo fué después de la resurrección: entonces fué cuando el Salvador habló del reino de los cielos, anunció la venida del Espíritu Santo, y como dice San León, estableció los grandes sacramentos y reveló los grandes misterios.

Definición.

3. Defínese la Confirmación: sacramento en el cual, por la imposición de las manos, de la unción del santo crisma y de las palabras sagradas, el bautizado recibe la fuerza del Espíritu Santo para confesar valerosamente la fe recibida en el Bautismo.

4. La materia de la Confirmación es el *santo crisma*, mezcla de aceite de oliva y de bálsamo oriental bendecido por el Obispo. Hay tres clases de óleos santos, de que se hace uso en diferentes sacramentos y que bendice el Obispo el Jueves Santo: el óleo de los catecúmenos, el de los enfermos y el santo crisma del sacramento de la Confirmación.

Materia.

La unción del santo crisma debe hacerse por mano del Obispo, ministro ordinario de la Confirmación. Por eso se llama muchas veces á este sacramento *imposición de la mano episcopal* y sacramento de *Unción*.

Ministro.

La forma consiste en las palabras que el Obispo pronuncia, ya al extender las manos sobre los que ha de confirmar, ya al hacer la unción sobre su frente. Las palabras que acompañan á la unción son estas: *Yo te señalo con el signo de la cruz, y te confirmo con el crisma de salud en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.* — Ó bien estas otras usadas en la Iglesia griega: (Yo te imprimo) *la marca del don del Espíritu Santo.*

Forma.

5. Los efectos de la Confirmación son: 1º. El acrecentamiento de la gracia santificante, de las virtudes cristianas, y de los siete dones del Espíritu Santo, los cuales, especialmente el don de fortaleza, se comunican al confirmado en grado superior al recibido en el Bautismo. — 2º. La gracia actual, que consiste en la fuerza que el Espíritu Santo dará al confirmado en tiempo oportuno, para confesar constantemente la fe de corazón, de palabra y de obras; para vencer el respeto humano y las tentaciones contrarias á la fe; para triunfar de todos los enemigos de nuestra salud: mundo, demonio y carne; para soportar con paciencia todas las adversidades que tendrá que arrostrar por

Efectos.

la profesión de su fe. — 3º. El carácter indeleble impreso en el alma, más glorioso y más noble á los ojos de Dios que todas las insignias de las dignidades humanas.

Disposi-
ciones
necesarias.

6. Para recoger estos frutos en toda su plenitud, el que aspira á la Confirmación debe conocerlos y deseárselos y purificar su corazón de todo pecado.

Signo
sacramen-
tal y
ceremo-
nias.

7. Los preciosos efectos de la Confirmación están figurados en el signo sacramental y en las ceremonias. — 1º. El óleo y la unción representan la gracia; porque del mismo modo que el aceite alimenta la luz y fortifica á los atletas, la gracia del Espíritu Santo aviva el fuego de la fe y fortifica los soldados de Jesucristo. — 2º. El bálsamo, sustancia odorífera, empleada para preservar los cuerpos de la corrupción, ofrece el símbolo de la incorruptibilidad espiritual y del buen olor de Jesucristo. — 3º. La unción se hace en forma de cruz y se aplica á la frente donde se revela el valor de los héroes, para mostrar que ella confiere la fuerza necesaria para no abandonar nunca la cruz de Jesucristo. — 4º. El Obispo impone las manos sobre el que confirma para demostrar que el Espíritu Santo descende á él y toma posesión de su alma; — 5º. Le da un ligero golpe en la cara para hacerle entender que debe sufrir toda suerte de persecuciones y adversidades por Jesucristo.

CAPÍTULO DÉCIMO

LA SANTA EUCARISTÍA CONSIDERADA COMO SACRAMENTO

1. De todos los sacramentos instituidos por el Salvador, el más santo, el más augusto y el más admirable es el santo sacramento de la Eucaristía. Es lo que el sol en el mundo, lo que el corazón en el hombre con relación á la Iglesia de Jesucristo.

Excelencia
de la
Santa
Eucaristía.

Constituye el centro del culto católico: centro resplandeciente y divino al cual se refieren todos los demás sacramentos. Así como en los templos materiales hay un punto principal, el altar, al cual se subordinan todas las partes del edificio y hacia el cual se dirigen todas las miradas, así también la Eucaristía aparece como el misterio central donde convergen todas las ceremonias religiosas de la santa Iglesia.

La Eucaristía encierra en este principio el sistema vital del cristianismo. Ella es quien lo anima todo, quien alimenta en los corazones la vida de la fe y de la caridad; es el alma de todas las fiestas, de todos los oficios y de todas las solemnidades religiosas.

Llámase con razón el más grande, el más admirable y el más divino de nuestros misterios, según estas